

x El negro ante los dñs señores teniente y diputado y ombre
de ante el dño es auano y as yuso esaito por suso y un
de gimaldo de vez no de la audad e dño e poria e pno
esta dñs. fente de la dña alcaual en diez mill mrs por
cada uno de los dñs señores con la qual dñs post
el dño pregnera trino a coner esta dñs. fente
ano do quiente pñose de y non moreno de la sel
y alonso perez y fte de alcaual e al b magro pñ
vez de la dñs

x El negro ante los dñs señores teniente y diputado dñs
y reguabon e asigñaron día por el primero de
esta dñs. fente de la dña alcaual e sea el limes
primero e viene e se contara en veinte y tres días
de este presente mes de diciembre por los dñs
señores omes e para que todo se pora el día del
dño primero de febrero mandaron e se pregne
publica mente e lo se mazon de los nombres de los dñs

El licenciado
Juan de
Herrera

El licenciado
Juan de
Herrera

El licenciado
Juan de
Herrera

x El negro ante los dñs señores teniente y diputado y ombre
de ante el dño es auano y as yuso esaito por suso y un
de gimaldo de vez no de la audad e dño e poria e pno
esta dñs. fente de la dña alcaual en diez mill mrs por
cada uno de los dñs señores con la qual dñs post
el dño pregnera trino a coner esta dñs. fente
ano do quiente pñose de y non moreno de la sel
y alonso perez y fte de alcaual e al b magro pñ
vez de la dñs

x Despues de los suso dñs en la dña audad de la dñs
veinte y dos días del dño primer de diciembre del dño año
ante los dñs señores teniente y diputado y ombre
de ante el dño es auano y as yuso esaito por suso y un
de gimaldo de vez no de la audad e dño e poria e pno
esta dñs. fente de la dña alcaual en diez mill mrs por
cada uno de los dñs señores con la qual dñs post
el dño pregnera trino a coner esta dñs. fente
ano do quiente pñose de y non moreno de la sel
y alonso perez y fte de alcaual e al b magro pñ
vez de la dñs

